

Cómo estudiar Derecho y no querer morir en el intento

How to study Law without dying in the attempt

Lida Fernanda Estepa Rodríguez*

Resumen

Para los estudiantes nuevos es un reto conocer críticamente la actitud ante la situación del nuevo ambiente entre la comunidad estudiantil del Derecho, pues, infortunadamente, esta actitud está tergiversada entre los antiguos, ya que han aprendido a tener comportamientos bruscos y, podríamos decir, hasta un poco corruptos, con sus compañeros de facultad.

Una de las metas más importantes de este trabajo es, entonces, tener en cuenta las actitudes tomadas y, aun más, conocer y divulgar las posturas proactivas ante el entorno social; pues antes que saber de códigos y de leyes, es necesario aprender sobre el trato a la persona para que, además de estudiar al ser humano, podamos vivenciar lo que exige el fin primordial de nuestra profesión: la convivencia social.

* Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Palabras clave

Derecho, tolerancia, respeto, dignidad humana, valores.

Abstract

To the new students is not easy to know the behavior of the community of the Law School, since unfortunately, the old ones have rude manners and, if we can say so, even corrupt habits.

One of the most important objectives of this work is to have in account the attitudes of the students and to know and spread the positive positions, since, before knowing about codes or laws, it is more important to know the good manners in order to get a good life together.

Key words

Law, tolerance, respect, human dignity, values.

Introducción

“Los abogados estudian derecho para trabajar chueco”
(Anónimo)

Con frecuencia escuchamos que el Derecho es una profesión aburrida, complicada, en la que se requiere saber memorizar; en otras palabras, adecuada para “ratones de biblioteca”. También se dice que sirve para lidiar en lugar de mediar (quién no ha escuchado a un padre decir que su hijo sirve para abogado cuando pelea bastante y, además, se sale con la suya), para oponer intereses y actuar como si la persona en toda su humanidad no interesara, de ahí que se nos conoce por una supuesta “habilidad innata” de generar recursos propios, generalmente a costa de otros, o más coloquialmente, por “robar” (sí, recuerden cuántas veces nos ha tocado sonreír a la fuerza con un mal chiste de abogados).

Es una profesión tanto respetada como denigrada, temida como burlada, es como recordar a la muerte o al mismo Satán. Siempre estamos hostigados por preguntas capciosas del público en general, acerca de diferentes temas sociales, políticos, económicos, porque si somos abogados debemos conocer con bastante propiedad todos estos asuntos, tenemos que ostentar de manera debida este título. Y aquí no termina. Un buen abogado –según una persona de mediano conocimiento-reflexiona correctamente, es incisivo,

capaz, intrépido, conveniente, porque sólo el sujeto con pericia en diferentes ámbitos puede ser el más autorizado para defender los intereses de una de las partes en un litigio: debe estar concretamente especializado en cuestiones jurídicas para tener un enfoque adecuado del problema que afecta a un ciudadano.

Es inadmisibile que un abogado pertenezca a una subcultura y, menos aún, que haga ostentación de ella en su modo de vivir, de ser, de vestir: abogado es sinónimo de seriedad; este privilegio sólo pertenece a personas que por la misma profundidad de su conocimiento, no dejan duda de que lo merecen. Para el resto, corbatas y tacones.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, un **abogado** es “un licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento y consejo jurídico. **2.** m. y f. Intercesor o mediador. **3.** m. y f. *Nic. Persona habladora, enredadora, parlanchina.*” Y si ese es el concepto que encontramos en el diccionario, ¿qué podemos esperar que piense la sociedad? O, más grave aún, nuestra misma facultad, nuestra familia, nosotros mismos? Debe existir un cambio de concepción urgente, no podemos seguir con el estigma de que un abogado es bueno si está de mi lado y viceversa.

Pero así como la Constitución real no coincide con la formal, como diría LA

SALLE¹, muchos inmiscuidos con las leyes no vemos el asunto de la misma manera: tomamos la decisión de empezar a estudiar Derecho por diferentes causas y con gran entusiasmo, presintiendo éxito en nuestro camino, aún con la concepción del mundo a nuestras espaldas, aún con las bromas, los tacones, los libros, los dilemas morales que nos plantean inclusive desde antes de saber cuál es el Código Penal, y con un cierto desconocimiento de la ley, que si para el resto de los mortales no es excusa, menos para nosotros que nos lanzamos a sus turbias aguas, ciegos como Temis, en un mundo donde el interés que prima no es el corriente, y la sonrisa mejor esbozada no es la más sincera sino la más útil.

Necesitamos mostrar nuestro rostro íntegramente, sin la clasificación generalizada del que no conoce de la ciencia jurídica; pero entonces avasallados por esta insuficiencia, nos pasa el tiempo, y no se sabe si se ama el ámbito y o si todo realmente es tan fútil e inepto que lo mejor sería desistir, salir corriendo, cambiar de vida, estudiar música, artes, literatura o ingeniería, antes de morir silenciosa y tolerantemente abominando de manera desmesurada cada artículo con su respectivo tinto mañanero, cada noticia política disonante de la teoría que se nos da en las aulas, de repudiar profundamente la politización del derecho, cada conclusión lógica

después de un silogismo mental donde ya no cabe más sino el desasosiego, cuando en cada aula somos cada vez menos personas y aún más tramoyistas, aparentando adecuadamente, haciendo como que el asunto no nos tocara, abusando de nuestro poder oral a espaldas, como si realmente solo nos afectara uno de los cuatro gigantes del alma: el odio. Cómo, a pesar de ser tan simples, somos tan difíciles de comprender y se nos ha elevado en un pedestal, del cual nos posicionamos después de entender equivocadamente que el Derecho no es más que el arte de confundir y reinar, como lo diría Maquiavelo, de ser serpiente, zorra y león en un cuerpo humano, de pisotear y de ensalzar astutamente para clavar el puñal tras una batalla donde el lucro viene de por medio: para encajar dentro del perfil del abogado que se nos vende enlatado en cada facultad del mundo, en donde se juzga cada diferencia por mínima e inadecuada. ¡Por favor! ¿Cómo no hastiarse del derecho cuando nos estamos matando por sus beneficios en una línea burocrática de expresiones e ironías bien encausadas? ¿Cómo no querer morir en el intento? Y quedar, como diría DALTON²:

*“¿Puedo pensar en compraventas
con rostros de ventanas de cárcel,
en la teoría de la causa que me parece
un túnel
lleno de grillos rojos y de raíces que se
frustraron sin el sol,*

¹ LA SALLE, Ferdinand. ¿Qué es una Constitución?

² DALTON, Roque. Poems in law to Lisa.

*en hipotecas con tuberculosis,
en el registro
de la asaltante propiedad raíz? (...)
Pobre de mí, querida,
solo con mi terror entre los Códigos,
estudiando Derecho con carne de
presidio,
negando al cielo entre muchachos
gordos
que creen firmemente en los
rinocerontes,
pensando siempre en encontrar un bar
en donde si quitáramos las mesas
quepan la madrugada y tú junto a mis
ojos.”*

A medida que se adentra en las cavernas de la ciencia jurídica, se adquiere una relación más íntima con esta: el Derecho es una muy buena esposa, paciente pero exigente, y como toda buena esposa, hostiga: precisamos campo para no morir en sus brazos o aceptar, como diría Silvio Rodríguez en su *Canción de invierno*:

“quedar bien con todo, todo que no sea bien contigo misma. La angustia es el precio de ser uno mismo, mejor ser felices como nuestros padres y hacer de la lástima amores eternos hasta que a la larga te tape el invierno”.

Este es un llamado urgente. Nuestra tarea es desmitificar al abogado, y no solo para los de afuera, sino para los de adentro, y más explícitamente, desde adentro.

Requerimos limpiar nuestra imagen y aclarar que la ciencia del Derecho no es cuadrada, no es deshonesto, sino que admite la diferencia y puede vivir con ella:

“La tolerancia y el respeto por los sistemas de valores distintos deben presidir toda la enseñanza y el aprendizaje de los valores en un país que optó por el desarrollo de una nación pluricultural, en la que ya no hay un solo modelo de virtud al servicio del intento de unificar el comportamiento de todos en la vida de relación. La educación en los valores y usos sociales debe empezar por la organización de la comunidad educativa (...)”³.

Así como lo dice la Corte Constitucional⁴, necesitamos aceptar la diversidad que tenemos, y con mayor razón nosotros, los conocedores de la jurisprudencia, debemos cambiar patrones de comportamiento sociales por patrones que marquen la diferencia; nosotros los conocedores de la dignidad humana y de su respeto, ante todo, debemos ser los que más la respetemos, los que más la honremos.

Para lograr el cambio, internamente estamos condicionados a no andar solamente pensando en derecho: es necesario que busquemos una amante que nos descontamine, que nos dé placer. Para amar algo a plenitud, además de conocerlo, debemos

³ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia SU 648/98.

⁴ Ibid.

liberarlo, dejarlo ser, descubrir lo ignorantes que somos al caminar por sus piedras, compararlo, integrarlo, reconstruirlo con base en otros conocimientos: el abogado no solo es economía, derecho y política, el abogado también es el artista, el escritor, el matemático, el físico, el lector distraído, el televidente, el fotógrafo, el crítico, el futbolista, el catador, el coqueto, el risueño. El conocimiento, la crítica constructiva y la objetividad frente al contexto no se construyen leyendo sólo doctrina y jurisprudencia.

Debemos intentar la compatibilidad entre nuestros más profundos amores, como lo hicieron Goethe, Albert Cohen, Octavio Paz, Alexander Lernet-Holenia, Baudelaire, Andrés Henestrosa, Sergio Pitol, Jorge Volpi, entre otros, que lograron que su esposa y su amante fueran amigas (por cierto, teoría muy poco aplicable para las mujeres).

Otro punto que debemos cambiar en nuestra parte interna es la obsesión desmedida que tenemos con las notas: ellas son la razón de nuestra enferma competitividad, nuestro desmedido y generalizado egoísmo; como dice Juan Ramón CAPELLA: “(...) *Y es que realmente queremos aprender y tener buenas notas; gustamos de ellas, vigilamos el promedio. Pero sí es verdad que las notas no reflejan nada*

más que el azar y sólo en excepción reflejan el esfuerzo. Una nota es resultado de un conjunto de circunstancias que se reúnen en un lugar y en un tiempo determinado que permiten atribuir a nuestro conocimiento un valor numérico determinado. Tomás sabe 8 (ocho) de Administrativo. Cayo sabe 2 (dos) de Procesal Civil (...)”⁵.

Cada persona no es un resultado numérico, es el resultado humanístico de un proceso de aprendizaje, de una secuencia de retos superados: nunca una nota será suficiente para medir la capacidad real de un estudiante; las notas solo son requisitos que, si bien, son indispensables, no son la verdad absoluta para determinar el conocimiento y la capacidad de interiorización y absorción de este. Debemos demostrarnos primero que el Derecho no es hostil, que cumple con su fin: la paz y la convivencia ciudadana, y que como energía universal designada para defender la verdad, nosotros podemos entrelazarla con nuestros gustos más personales, nuestra manera de vestir, nuestra visión del mundo, desde donde aceptamos nuestra inferioridad evidente ante la amplitud de la ciencia jurídica.

Para hacerlo, externamente debemos manifestar lo que adentro hemos logrado equilibrar debidamente, debemos ser frenteros ante los

⁵ CAPELLA, Juan Ramón. El aprendizaje del aprendizaje: fruta prohibida, I, Cuaderno rojo: una introducción al estudio del derecho. Madrid : Trotta, 1995.

problemas y los descontentos que surgen entre nosotros, debemos hablar con la verdad para que nos convirtamos en sinónimo de ella, debemos aprender a ser humanos y a comprender la ciencia jurídica desde la humanidad del que la necesita y recurre a nosotros para que seamos el instrumento que puede aplicarla, que puede colaborar con la recta administración de justicia. Tenemos que aceptar que somos diferentes, pero que podemos encontrar puntos de acuerdo en nuestra divergencia, que no importa nuestra manera de vestir, de expresar, de reinventar, sino que lo importante es la esencia del individuo, el sentido de pertenencia que tenga con el ideal. Antes que profesionales, somos seres sensibles ante el dolor y la inadaptación de otros seres.

El derecho merece una nueva oportunidad: en nuestras manos está el cambio de actitud frente a lo nuestro, reivindicamos el mérito de decir soy profesional, docente, estudiante de la teoría jurídica, y esto no significa que sea hipócrita, deshonesto, mentiroso, tímido. Quiere decir que soy más humano, que me interesa más lo que puede decirme el otro, que me interesa el mundo, la vida en su esencia, en su magnificencia. Que no soy solamente artículos ni texto, ni expresiones que tienen facultades de acabar con mi prójimo.

Abogado debe ser sinónimo de respeto y no de miedo, de orgullo y no de arrogancia, para poder cumplir con el decálogo del abogado:

- ESTUDIA. El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- PIENSA. El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- TRABAJA. La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia.
- LUCHA. Tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que encuentres conflicto entre el derecho con la justicia, lucha por la justicia.
- SÉ LEAL. Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debes confiar en lo que tú le dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez, debe confiar en el que tú le invocas.
- TOLERA. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
- TEN PACIENCIA. El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
- TEN FE. Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustituto bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay Derecho, ni justicia, ni paz.
- OLVIDA. La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el

- combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.
- AMA A TU PROFESIÓN. Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado⁶.

Lista de Referencias

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia SU 648/98.

COUTURE, Eduardo. Decálogo del abogado. s.l., s.n.

DALTON, Roque. Poems in law to Lisa. s.l., s.n.

LA SALLE, Ferdinand. ¿Qué es una Constitución? s.l., s.n.

⁶ COUTURE, Eduardo. Decálogo del abogado. s.l., s.n.